



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-026-2022-00359-00**

Al Despacho del señor Juez informando que se allegó un acto de sustitución a un poder. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de febrero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., se procede a reconocer personería a la estudiante de derecho **ADELAIDA VERGARA CALVETE**, identificada con la C.C. No. 37.513.746, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, como apoderada judicial sustituta del demandado **OSCAR DANIEL FLOREZ SANTOS**, en la forma y términos en que le fue conferida la sustitución.

NOTIFÍQUESE,

PRO

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 01 DE MARZO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **5521ed8f68b9a3283e02af803c9204d588caa1a6230744f7da06eac5357fc9ed**

Documento generado en 29/02/2024 04:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>